

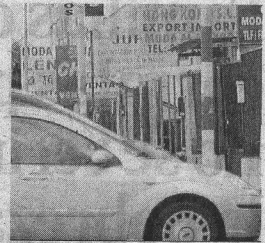
El Ayuntamiento recurrirá para llevar la videovigilancia a los 13 polígonos

Por ahora sólo se autoriza su instalación en Azucarera, Guadalhorce y Santa Bárbara

franja horaria y no tratarse de zonas residenciales, la implantación de la videovigilancia en la totalidad de polígonos sería compatible con la defensa de derechos fundamentales de los ciudadanos".

El informe recibido por el Ayuntamiento constata que existe "consenso social" en cuanto a la necesidad de instalación de videovigilancia y recuerda el apoyo tanto del Pleno como de las asociaciones de

empresarios. No obstante argumenta que "no parece razonable autorizar en bloque la petición -105 cámaras para 13 polígonos-, máxime cuando entran en conflicto con derechos fundamentales.



Polígono Guadalhorce.

R. L. MÁLAGA

El Ayuntamiento de Málaga ha decidido presentar un recurso de reposición a la resolución emitida recientemente por la Delegación del Gobierno en Andalucía sobre la solicitud de autorización para la instalación de videovigilancia en los parques empresariales de la ciudad, ya que sólo se autorizan videocámaras en tres polígonos, de 19:00 a 07:00, cuando la petición era para un total de 13.

En concreto, el documento recoge el preceptivo informe de la Comisión de Garantías de la Videovigilancia de Andalucía y resuelve que se autoriza la instalación de las videocámaras en los parques comerciales Azucarera, Guadalhorce y Santa Bárbara, en dicho horario, así como durante las 24 horas los días festivos, sábados y domingos, según comunicaron desde el Ayuntamiento mediante una nota.

La concejal de Promoción Empresarial y del Empleo, Ana Nava-

Navarro se reunió ayer con la Asociación de Polígonos y Parques Industriales de Málaga

rró, informó de la decisión de presentar este recurso, que fue adoptada ayer en una reunión mantenida entre el equipo técnico del área y la Asociación de Polígonos y Parques Industriales y Comerciales de Málaga (Apoma).

En el encuentro se consideró positiva la autorización otorgada a tres de los parques empresariales, pero se ha puesto sobre la mesa la necesidad de que el proyecto tenga un alcance global y se implante en los 13 polígonos solicitados para evitar "un efecto llamada para la comisión de hechos delictivos en aquellos que no dispongan de videocámaras". El recurso se basará en la necesidad de que la videovigilancia no se circunscriba únicamente a tres de los parques empresariales solicitados y recordará que, debido a su configuración espacial y a la concentración que presentan, no debe analizarse cada uno de ellos como una realidad individual.

En cuanto al límite horario, tanto Ayuntamiento como empresarios han manifestado su conformidad con el establecido en la resolución y han argumentado que, "precisamente por quedar despoblados los parques empresariales en esa

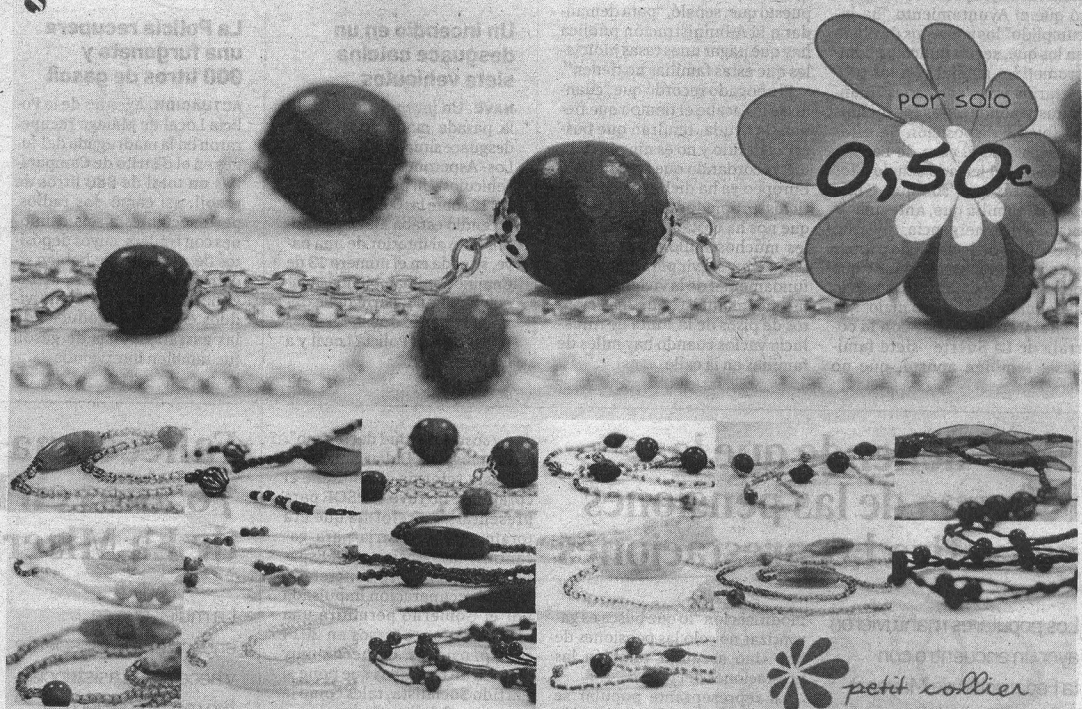
Málaga hoy

petit collier para cada ocasión

16 collares que te harán sentir especial, diseñados exclusivamente para ti

CADA MARTES Y JUEVES
un nuevo collar

por solo
0,50€



club del
Suscriptor

Precio especial de cada entrega 0,40€. Puede adquirirlas en el Punto de Venta, presentando su Tarjeta de Suscriptor. Más información en: www.malahoy.clubsuscriptor.es

Málaga hoy

Otra forma de ver las cosas

El Gobierno sólo autoriza la videovigilancia en 3 polígonos

► La restringe al horario nocturno, de siete de la tarde a siete de la mañana, y 24 horas los fines de semana ► El Consistorio pedirá que se amplíe

E. P. MÁLAGA

El Ayuntamiento de Málaga ha decidido presentar un recurso de reposición a la resolución emitida recientemente por la Delegación del Gobierno en Andalucía sobre la solicitud de autorización para la instalación de videovigilancia en los parques empresariales de la ciudad, ya que sólo se autorizan videocámaras en tres polígonos, de 19.00 a 07.00 horas, cuando la petición era para un total de 13.

En concreto, el documento recoge el preceptivo informe de la Comisión de Garantías de la Videovigilancia de Andalucía y resuelve que se autoriza la instalación de las videocámaras en los parques comerciales Azucarera, Guadalhorce y Santa Bárbara, en dicho horario, así como durante las 24 horas los días festivos, sábados y domingos, según informó el Ayuntamiento ayer en un comunicado.

La concejala de Promoción Empresarial y del Empleo, Ana Navarro, informó de la decisión de presentar este recurso, que fue adoptada en una reunión mantenida ayer entre el equipo técnico del

El Gobierno sólo autoriza la instalación en los polígonos Azucarera, Guadalhorce y Santa Bárbara

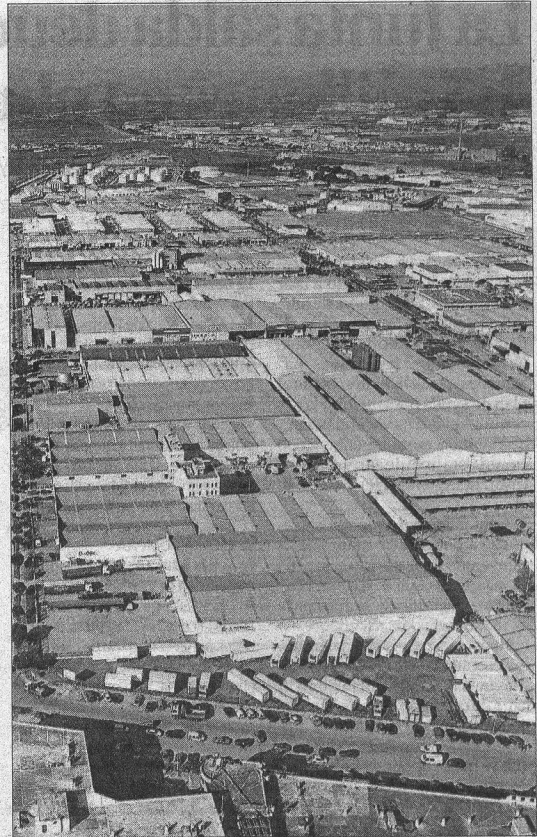
área y la Asociación de Polígonos y Parques Industriales y Comerciales de Málaga (Apoma).

En este encuentro se consideró positiva la autorización otorgada a tres de los parques empresariales, pero se puso sobre la mesa la necesidad de que el proyecto tenga un alcance global y se implante en los 13 polígonos solicitados para evitar «un efecto llamada para la comisión de hechos delictivos en aquellos que no dispongan de videocámaras».

El recurso se basará en la necesidad de que la videovigilancia no se circunscriba únicamente a tres de los parques empresariales solicitados y recordará que, debido a su configuración espacial y a la concentración que presentan, no debe analizarse cada uno de ellos como una realidad individual. En cuanto al límite horario, tanto

Ayuntamiento como empresarios manifestaron su conformidad con el establecido en la resolución y argumentaron que, «precisamente por quedar despoblados los parques empresariales en esa franja horaria y no tratarse de zonas residenciales, la implantación de la videovigilancia en la totalidad de polígonos sería compatible con la defensa de derechos fundamentales de los ciudadanos».

El informe recibido por el Ayuntamiento constata que existe «consenso social» en cuanto a la necesidad de videovigilancia y recuerda el apoyo tanto del pleno municipal como de las asociaciones de empresarios. No obstante, argumenta que «no parece razonable autorizar en bloque la petición -105 cámaras para 13 parques empresariales-, máxime cuando entran en conflicto con derechos fundamentales». En cuanto al horario, establece que «parecería más acorde con el principio de proporcionalidad que se limitaran las grabaciones a las horas en las que, atendiendo a la propia solicitud, quedan despobladas las zonas».



Vista aérea del polígono Guadalhorce. GREGORIO TORRES

PLAN PIVE 3 CITROËN

+ EQUIPAMIENTO + DESCUENTOS
+ PIVE QUE NUNCA

ULTIMOS DIAS
PLAN PIVE 3

www.citroen.es

f t g+

CITROËN en el mundo TOTAL

CITROËN C4

CITROËN C4 VTi TONIC
POR **11.700€**

- CLIMATIZACIÓN MANUAL
- CONECTING BOX (BLUETOOTH, USB, TOMA AUDIO)
- LLANTAS DE ALUMINIO 16"
- FAROS ANTINEBLA CON FUNCIÓN CORNERING LIGHT
- LIMITADOR/REGULADOR DE VELOCIDAD PROGRAMABLES
- RADIO CD-RDS MP3 CON 6 ALTAVOCES
- ESP 4 ASR
- HILL ASSIST
- 6 AIRBAGS
- ORDENADOR DE A BORDO
- CIERRE AUTOMÁTICO DE PUERTAS Y MALETERO AL INICIAR LA MARCHA

PRECIOS SUPER ESTRELLA

en carstore.citroen.es

APROVECHA LOS ÚLTIMOS DIAS DEL PLAN PIVE

Date prisa. Quedan pocos días para llevarte un Citroën C4 a un precio que no se volverá a repetir.

CRÉATIVE TECHNOLOGIE

CONSUMO MIXTO (L/100 KM) / EMISIÓN CO₂ (G/KM): CITROËN C4: 3,7 - 6,4 / 95 - 148

*PVP recomendado Citroën C4 VTi 95 Tonic. (Impuestos, transporte, oferta y Plan PIVE 3 incluidos) para clientes particulares que se acogan al Plan PIVE 3 y que entreguen un vehículo propiedad del comprador, que financien un capital mínimo de 6.000€ y una permanencia mínima de 36 meses, financiando con el producto Citroën PREMIUM a través de Banque PSA Finance y contratando una extensión adicional de la garantía comercial Essentialdrive como mínimo 2+1 o hasta 40.000 kms. (lo que antes suceda) por abonar mensual, con obligación de permanencia mínima de la financiación y del servicio de 36 meses. Oferta hasta fin de mes en los puntos de venta participantes. Oferta no acumulable. Modelo visualizado: Citroën C4 Exclusive. Condiciones en www.citroen.es